

CEM S.A.

Santiago, 24 de marzo de 2020

Señores
Comisión para el
Mercado Financiero
Presente

Registro de Valores 1133

Ref: Comunica Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial respecto de la Sociedad y de sus valores de oferta pública, mediante la presente comunicamos a ustedes que, en sesión celebrada con fecha 23 de marzo de 2020, el Directorio adoptó los siguientes acuerdos:

1. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en las oficinas de la Sociedad, calle Logroño N° 3871, Estación Central, Santiago, el día 29 de abril de 2020, a las 10:00 horas, a fin de tratar las siguientes materias:
 - 1) Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio 2019.
 - 2) Distribución de la utilidad del Ejercicio 2019 y Reparto de Dividendo N° 54, Definitivo Mínimo Obligatorio, con cargo a la utilidad del ejercicio 2019.
 - 3) Informe sobre Política de Dividendos.
 - 4) Elección del Directorio.
 - 5) Informe sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.
 - 6) Informe sobre gastos del Directorio durante el año 2019.
 - 7) Fijación de la remuneración del Directorio hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
 - 8) Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2020.
 - 9) Determinación del diario del domicilio social.
 - 10) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en la junta, podrán ser solicitados por los señores accionistas a la Gerencia General de CEM S.A., calle Logroño N° 3871, Estación Central, Santiago, sin perjuicio que se encontrarán disponibles a contar del día 13 de abril de 2020 en el sitio web institucional: www.splendid.cl

Los avisos de citación a la presente asamblea se publicarán los días 13, 16 y 23 de abril de 2020 en el diario electrónico [nación.cl](http://nacion.cl)

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de la junta que se convoca.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día en que se celebre la asamblea antes dicha, y hasta el momento mismo de su iniciación.

2. Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas antes dicha, el reparto, con cargo a la utilidad del ejercicio 2019, del Dividendo N° 54, Definitivo Mínimo Obligatorio, ascendente a \$ 1.561.971.855.880.192 por acción.

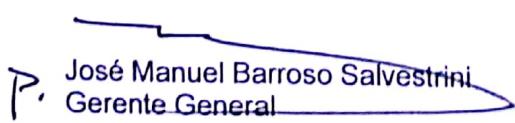
Siendo el número de acciones emitidas por la Sociedad con derecho a dividendo, de 311.098.624, asciende el presente reparto a la cantidad total de \$ 485.927.296 y de aprobarse éste, él se pagará en dinero con fecha 11 de mayo de 2020, teniendo derecho al mismo quienes figuren inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior al presente reparto.

Este dividendo se pagará en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, cuyo horario habitual de atención es de lunes a viernes 09:00 a 17:00 horas.

3. Fijar como Política de Dividendos del Ejercicio 2020, el reparto del 30% de la utilidad líquida distribuible de dicho período anual.

En cumplimiento a lo señalado en la Circular N° 687, de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, el presente acuerdo será expuesto por el Directorio ante la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que corresponda celebrar a la Sociedad.

Saluda atentamente a ustedes,


José Manuel Barroso Salvestrini
Gerente General